

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 18 y 19 de febrero de 2013

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 9 del programa

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.1/2013/9-A/2
4 enero 2013
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTOS DE DESARROLLO APROBADOS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 — SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE 200295

Transición hacia un programa de alimentación escolar y atención de salud que esté a cargo de las autoridades nacionales

Número de beneficiarios	43.200 ¹
Duración del proyecto	5 años (1º de enero de 2012 - 31 de diciembre de 2016)
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	3.997 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo de los alimentos para el PMA	1.880.704
Costo total para el PMA	4.966.331

¹ La cifra 43.200 corresponde al número máximo de beneficiarios antes del traspaso de responsabilidades. El promedio anual es de 33.000 beneficiarios.

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, ODD*: Sr. T. Yanga Tel.: 066513-2792

Oficial de Enlace, ODD: Sra. N. Hegazy Tel.: 066513-3189

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa Superior de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Despacho Regional de Dakar (África Occidental)

RESUMEN

1. El PMA está preparando el traspaso al Gobierno del programa de alimentación escolar que lleva a cabo en Santo Tomé y Príncipe desde hace 30 años. Este traspaso se realiza a raíz del establecimiento, en 2010, de un programa nacional de alimentación escolar y atención de salud —proyecto promovido y respaldado por el PMA—, y de la aprobación de una política de alimentación escolar y salud por parte de la Asamblea Nacional, en febrero de 2011.
2. Tras una evaluación descentralizada de las actividades de alimentación escolar realizadas por el PMA y una evaluación interna de las capacidades del Gobierno, quedó de manifiesto que, para garantizar un proceso fluido de traspaso de responsabilidades al Gobierno, hacía falta realizar progresos significativos en tres esferas principales: i) financiación; ii) ejecución y seguimiento, y iii) rendición de cuentas.
3. El presente proyecto de desarrollo se orientará a apoyar el desarrollo de la capacidad del Gobierno para gestionar con éxito un programa nacional de alimentación escolar, realizando al mismo tiempo gradualmente el traspaso de las responsabilidades correspondientes con miras a proporcionar una comida diaria caliente a 43.200 alumnos en el marco del programa de alimentación escolar del PMA.
4. El marco cronológico de esta transición se ha establecido en consulta con el Gobierno y prevé un examen anual de las actividades llevadas a cabo y una serie de etapas establecidas para permitir, según proceda, que se introduzcan ajustes oportunos y se adopten las medidas correctivas necesarias.
5. El proyecto está en consonancia con el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2012–2016 y con los Objetivos Estratégicos 4 y 5 del PMA. Contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2 y 3.